SEGURO DE VIDA EMPRESARIAL Y APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS



GRUPO GIF SEGURIDAD PRIVADA

Fecha Emisión 28/04/2023 Fecha Revisión 28/04/2023 Revisión 01 Clave RH-PR-SVGF-01

La empresa **GRUPO GIF SEGURIDAD PRIVADA S.A de C.V** ha notado que en la actualidad el índice de mortandad ha ido en aumento en las personas cuyo rango de edad oscila entre los 35 y 50 años, de igual manera y así como por la pandemia de **COVID-19** principalmente.

Por tal motivo y en apoyo al trabajador, la empresa otorga un seguro de vida empresarial y apoyo para gastos funerarios en caso del fallecimiento del empleado vigente contratado.

El monto del seguro de vida empresarial y apoyo de gastos funerarios estará sujeto al peritaje que derive la causa de fallecimiento y que correrá a cargo de la Gerencia de Relaciones Laborales RRHH.

El trabajador designara beneficiarios para el seguro de vida empresarial y apoyo para gastos funerarios.

NOTA: En el caso en el que deseen nombrar como beneficiarios a menores de edad, no se deben señalar a un mayor como representante de los mismos para efecto de que en su representación cobre la indemnización. Lo anterior porque la legislación civil previene la forma en que se debe designar a los tutores, albaceas, representantes, herederos u otros cargos similares y no consideran el presente documento como un instrumento legal adecuado para tales designaciones.

La designación que se hace de beneficiarios del seguro de vida empresarial y apoyo para gastos funerarios de **GRUPO GIF SEGURIDAD PRIVADA S.A de C.V** le concede el derecho incondicional de disponer de la suma de este.

Fecha de ingreso (asegurado)	Fecha de nacimiento (asegurado)		
Asegurado (nombre competo sin abreviaturas).			
Beneficiarios	Parentesco	Porcentaje	

Asegurado:	Empresa:
Nombre y Firma	Nombre y Firma